Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

Fecha de publicación: 02-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) puede hacerse sobre cualquiera de las materias del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de Computadores. Las propuestas de los TFG las realizan los profesores de dichas materias con el visto bueno del Departamento (que son los responsables académicos de los mismos) al que pertenezca y que tenga docencia en el Grado de Ingeniería de Computadores.
Cada profesor-director organizará las actividades formativas que considere más adecuadas para facilitar a los estudiantes el desarrollo de los trabajos en sus aspectos metodológicos, de documentación y de presentación de manera adecuada a la audiencia y proporcionará a los estudiantes los espacios de trabajo necesarios para su desarrollo.
Los profesores-directores de TFG tendrán entre sus obligaciones las siguientes:
a) guiar al alumno en el logro de los objetivos marcados;
b) proporcionar bibliografía específica que facilite la labor de documentación del alumno;
c) discutir con el alumno los resultados y conclusiones obtenidas;
d) ayudar al alumno a preparar la presentación y defensa del TFG.
Los alumnos, una vez elegido el TFG, deberán contactar con los profesores, en sus respectivos horarios de tutoría, para informarse o resolver cualquier duda sobre la realización del mismo. El trabajo será individual, a excepción de lo indicado en el artículo 3 del "Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos".
La normativa relativa a los TFGs puede encontrarse en: Aula Virtual -> COMUNIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA -> TFGs
La gestión del TFG se hará a través de https://gestion2.urjc.es/tfg/

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

The Final Degree Project (TFG) can be done on any of the subjects of the Study Plan of the Degree in Computer Engineering. The TFG proposals are made by the professors of these subjects with the approval of the Department (which is the academic responsible for them) to which it belongs and who teaches in the Degree of Computer Engineering. Each teacher-director will organize the training activities that he considers most appropriate to facilitate the students' development of the work in its methodological, documentation and presentation aspects in an appropriate manner to the audience and will provide the students with the necessary work spaces for their development. The TFG professors-directors will have among their obligations the following: a) guide the student in achieving the set objectives; b) provide specific bibliography that facilitates the student's documentation work; c) discuss with the student the results and conclusions obtained; d) help the student prepare the presentation and defense of the TFG. Once students have chosen the TFG, they must contact the professors, during their respective tutoring hours, to obtain information or resolve any questions regarding its completion. The work will be individual, except as indicated in article 3 of the "Framework Regulations for the Final Degree Project of the Rey Juan Carlos University." Regulation and other documentation about TFG can be found in Aula Virtual -> COMUNIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA -> TFGs The platform to manage TFG is at: https://gestion2.urjc.es/tfg/

III.-Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 3.2, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
CG3. Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.
CG10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática
CG17. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CE7. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente
CE22. Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software
CE35. Capacidad de describir las características de los últimos avances en hardware y software y sus correspondientes aplicaciones prácticas.
CE36. Capacidad para demostrar sensibilización ante la necesidad de contar con amplios conocimientos a la hora de crear aplicaciones informáticas en otras áreas temáticas
CT1. Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El contenido dependerá de la propuesta escogida por el alumno y planteada por el profesor-director, debiendo estar relacionado con el temario de las asignaturas cursadas en el Grado en Ingeniería de Computadores.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Tutorías con el director
Realización del Trabajo Fin de Grado / Máster	Realización del trabajo propuesto
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Elaboración de la memoria del TFG
Defensa del TFG/TFM	Elaboración y ensayo de la exposición oral del Trabajo Fin de Grado
Lecturas	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	15
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	300
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	45
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	75
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	25
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas	Semana 1 a Semana 30	Realización del trabajo propuesto
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Reuniones con el tutor para definir el trabajo y hacer seguimiento
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 30	Lectura de trabajos afines (estado del arte)
Pruebas	Semana 1 a Semana 30	Defensa oral del trabajo realizado ante un tribunal

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Bloque	Indicadores	Ponderación	Nota mínima
Presentación escrita	Descripción del contexto y del problema abordado, formulación y adecuación de objetivos, orden y claridad en la descripción de la propuesta y conclusiones/resultados	30 %	No hay
Calidad del trabajo	Metodología de trabajo y complejidad técnica	50 %	5
Presentación oral	Explicación de ideas y conceptos de forma comprensible con el vocabulario y tiempo adecuado y comunicación con el tribunal	20 %	No hay

Cálculo de la nota final

- La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado se hará ante un tribunal de Proyecto, configurándose dicho tribunal conforme a la normativa establecida por la ETSII ("Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática").

- En el ESCO de la Escuela en Aula Virtual está disponible la rúbrica de corrección que utilizará el tribunal de evaluación, así como una plantilla para la portada en formato Word y una plantilla para la memoria y la presentación en formato LaTeX.

Conducta académica

Se recuerda que, atendiendo al artículo 8.g). de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) el **fraude académico** en el Trabajo Fin de Grado se considera **falta muy grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, de 2 meses hasta 3 años, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
Campus Virtual -> COMUNIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA -> TFGs Bibliografía específica: Consultar con profesor/-a tutor/-a.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 20:25 | Hash: c3d70e79cfe632b1127923e867e84513.